



DECRETO N° 0654

LANUS, 22 MAR 2021

VISTO,

El expediente S-92580/2021; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a dichas actuaciones, se determina que el ex-agente Milner Ramón BENITEZ GONZALEZ, Legajo N° 27728/4, debe reintegrar la suma de PESOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE CON DIEZ CENTAVOS (\$ 41.529,10), por haberes mal percibidos en la liquidación, dispuesta por Decreto N° 2448/2020,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECREA**

Artículo 1º.

Procédase al recupero de la suma de PESOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE CON DIEZ CENTAVOS (\$ 41.529,10), por haberes mal percibidos por el ex-agente Milner Ramón BENITEZ GONZALEZ, Legajo N° 27728/4, por los motivos expuestos en el exordio.-

Artículo 2º.

El recupero mencionado en el artículo precedente se completará a través de la Dirección Tesorería General.-

Artículo 3º.

El presente será refrendado por el Señor Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

Artículo 4º.

Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional y al ex-agente mencionado en el Artículo 1º. Dése conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas, Subsecretaría de Innovación y Tecnología, Subsecretaría de Recursos Humanos; y archívese.-

Documento firmado digitalmente por



Firmado digitalmente por Oficina de Capacidad de Manejo
Licencia autorizada Certificado de Firma Digital
Serie número 10/03/2021 10:41hs
Expiración fecha: 05/01/2023 01:25:56 p.m.

Documento firmado digitalmente por



Firmado digitalmente por ZURDO Hector Osvaldo
Fecha: 12/03/2021 11:33:52hs

Documento firmado digitalmente por



Firmado digitalmente por GONZALO RODOLFO Ortiz Machain
Fecha: 17/03/2021 13:38:56hs

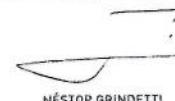
Documento firmado digitalmente por



LIC. DAMIAN SCHIAVONE
Secretario de Economía y Finanzas

Firmado digitalmente por SCHIAVONE Damián
Fecha: 18/03/2021 09:33:02hs

Documento firmado digitalmente por



NÉSTOR GRINDETTI
Intendente del Municipio de Lanús

Firmado digitalmente por GRINDETTI Nestor Osvaldo
Fecha: 22/03/2021 11:12:25hs

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por